



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00640261- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura electiva no permanente **“La inclusión escolar y su función. Aportes y perspectivas desde la práctica psicoanalítica”**, a cargo de Natalia Fernández Estévez; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2024.

Que solicitó renovar la participación en calidad de colaborador/a docente Antonela Pérez (autorizada por RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñará como docente libre.

Que solicitaron renovar la participación en calidad de docentes invitadas/os Ivanna Ramé, Mariano Ambrosino Roulier, Crhistian Valenzuela y Julia Reznichezco, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*.(autorizados/as por RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitaron renovar la participación en calidad de colaboradoras egresadas Paula Pechin y Lucia Reyes Audisio (autorizadas por RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“La inclusión escolar y su función. Aportes y perspectivas**

**desde la práctica psicoanalítica**”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Natalia Fernández Estévez DNI 32.246.766, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y cuyo programa se adjunta como Anexo de ocho (8) fojas IF-2024-00787706-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente, de Antonela Perez DNI 35.886.402, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplirá las siguientes funciones: colaboración en las clases teórico-prácticas y coordinación de clases con invitados/as.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitados/as de las personas que se detallan, quienes desarrollarán las temáticas que en cada caso se indican:

- Ivanna Ramé DNI 23.683.174 “Segregación y ley de salud mental”
- Mariano Ambrosino Roulier DNI 30.154.809 “El aprendizaje en el autismo”
- Crhistian Valenzuela DNI 30.065.960 “Aprendizaje y “problemas” de aprendizaje”
- Julia Reznichezco DNI 27.248.689 “Despatologización en la institución educativa”.

ARTÍCULO 4º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Paula Pechin DNI 36.283.660 y Lucia Reyes Audisio DNI 39.057.244 quienes cumplirán las siguientes funciones: aportar al desarrollo teórico - práctico de las clases a partir de la lectura de los textos y la transmisión de su clínica articulada a la episteme. Cada una de ellas estará a cargo de poder intervenir en una clase que compete al tema de interés que han seleccionado

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.